

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1864/1966, de 21 de julio, por el que cesa en el cargo de Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social don Tomás Galán Argüello.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de julio de mil novecientos sesenta y seis,

Cesa en el cargo de Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social don Tomás Galán Argüello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don José Aparicio Calvo-Rubio, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Carlos Iglesias Selgas a don José Aparicio Calvo-Rubio, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 27 de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Joaquín Llobell Muedra, a don Luis González Aguilar, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Lugo, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Luis Laverón Iturralde, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, y vacante por promoción de don Santiago Adolfo Martín Andrés, a don Luis Laverón Iturralde, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Oviedo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, de nueva creación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Juan Antonio Bolea Foradada, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, y vacante por promoción de don Adelmo Rubio Pérez, a don Juan Antonio Bolea Foradada, Abogado Fiscal de ascenso en situación de supernumerario en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don José Ricardo Leyva Rey, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, y vacante por continuar en situación de supernumerario don Juan Antonio Bolea Foradada, a don José Ricardo Leyva Rey, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Francisco Goyena de la Mata, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas, y vacante por promoción de don Alfredo Salvador Bosque, a don Francisco Goyena de la Mata, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Logroño, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don José Julián Hernández Guijarro, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Eugenio Casimiro López López, a don José Julián Hernández Guijarro, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Alejandro del Toro Marzal, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don José Antonio Zarzalejos Altares, a don Alejandro del Toro Marzal, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Enrique Abad Fernández, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Aurelio Rojas Rojas, a don Enrique Abad Fernández, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Teniente Fiscal de dicha Audiencia, vacante por nombramiento para otro cargo de don Carlos Iglesias Selgas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don David Rayo Gómez, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don José María Riera Larios, a don David Rayo Gómez, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Zamora, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Jesús Martínez Calleja, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don José Paniagua Gil, a don Jesús Martínez Calleja, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de San Sebastián, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Manuel Lamela López, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Antonio Bernardín Mateos, a don Manuel Lamela López, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Jesús Ríos del Pino, Abogado Fiscal de ascenso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Martín Rodríguez Estevan, a don Jesús Ríos del Pino, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Huelva, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.